

Oficio IGM-SDF-DC-045-2025/MIRZ/maag
Guatemala, 17 de enero de 2025

Licenciada
Thelma Lucrecia Liuti Vargas
Subdirector
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración

Licenciada Liuti:


Se informa que el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, durante el mes de enero de 2024, NO REALIZÓ TRASLADO DE DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES A FAVOR DEL ESTADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con Vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
Jefe del Departamento de Contabilidad
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



Vo. Bo.

Mónica Ivana Rojas Z., CPA., ME
Subdirector
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



C.C. Archivo.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt